



Consejo de Seguridad

Distr. general
7 de mayo de 2007
Español
Original: inglés

Cuarto Informe del Secretario General sobre la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1734 (2006) del Consejo de Seguridad, en la cual el Consejo decidió prorrogar el mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNIOSIL) hasta el 31 de diciembre de 2007, y me pidió que lo mantuviera informado periódicamente de los progresos realizados en la ejecución del mandato de la Oficina. Este documento ofrece información actualizada sobre los principales acontecimientos acaecidos en Sierra Leona y las actividades de la UNIOSIL desde la presentación de mi informe de 28 de noviembre de 2006 (S/2006/922).

II. Principales acontecimientos

2. Sierra Leona siguió avanzando en el proceso de consolidación de la paz. Se reforzaron las capacidades de las instituciones nacionales encargadas de organizar las elecciones presidenciales y parlamentarias de julio de 2007 así como las del sector de la seguridad. No obstante, el Gobierno aún se enfrenta con graves limitaciones de la capacidad y precisa asistencia externa. La situación socioeconómica de Sierra Leona sigue siendo difícil. Aún sigue predominando la pobreza y el desempleo, en particular entre los jóvenes y el Gobierno posee escasa capacidad para prestar servicios básicos a la población.

3. El 26 de febrero se inició el empadronamiento de votantes para las elecciones, que concluyó el 18 de marzo de 2007. En el marco de su programa de asistencia a la Comisión Electoral Nacional, las Naciones Unidas ofrecieron a ésta un apoyo considerable en materia política, técnica y financiera. A pesar de la complejidad logística del proceso de empadronamiento y la capacidad operativa limitada de la Comisión, el empadronamiento fue un éxito. Se inscribieron cerca de 2,6 millones de personas, o sea el 91% de los votantes en condiciones de emitir voto y las mujeres representaron el 48% de los votantes inscriptos, en tanto los jóvenes menores de 32 años constituyeron el 56%.

4. El mayor número de votantes inscriptos obedeció principalmente a la realización de una campaña nacional de educación cívica a cargo de la Comisión Electoral Nacional, la movilización del electorado por parte de los partidos políticos



y las organizaciones no gubernamentales y la participación activa de los medios de comunicación, entre ellos la Radio de las Naciones Unidas. A pesar de algunas quejas, los principales partidos políticos expresaron su satisfacción por la ejecución y los resultados del proceso de empadronamiento. Este éxito ha contribuido a realzar la fiabilidad de todo el proceso electoral.

5. En los últimos meses los partidos políticos han intensificado sus campañas electorales. En tal sentido, es alentador observar que las campañas se han caracterizado por un mayor espíritu de tolerancia y responsabilidad cívica. Esto también obedece a una campaña intensiva de educación cívica y a las actividades de fomento de la capacidad realizadas por la Comisión Electoral Nacional y la Comisión de Inscripción de Partidos Políticos. Además, la UNIOSIL y el equipo de las Naciones Unidas en el país impartieron capacitación a altos funcionarios de los principales partidos políticos respecto de la mitigación de conflictos y la prevención de controversias.

6. El 23 de noviembre de 2006 la Comisión de Inscripción de Partidos Políticos, con el apoyo de la UNIOSIL, presentó un Código de Conducta de los partidos políticos para la celebración de elecciones. Todos los principales partidos políticos, incluido el Partido Popular de Sierra Leona, que gobierna actualmente, el partido Congreso de todos los Pueblos y el Movimiento Popular por el Cambio Democrático, han convenido en ajustarse a las disposiciones del Código. Esto fue un acontecimiento importante pues el Código dispone la creación de un mecanismo de supervisión y vigilancia con el fin de corregir las irregularidades y atender las denuncias relacionadas con las campañas. Además, el 17 de marzo, la Asociación de Periodistas de Sierra Leona, con la colaboración de la UNIOSIL y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), concluyeron la elaboración de un Código de Conducta para los medios informativos. Conforme a dicho Código, los principales medios informativos nacionales han convenido en ejercer la moderación y aceptaron que un grupo independiente supervisara su desempeño. Este es un hecho positivo que contribuirá a que los medios se ocupen de las elecciones en forma más objetiva y profesionalizada.

7. A raíz de la reunión del 12 de diciembre de 2006 de la Comisión de Consolidación de la Paz en Sierra Leona, se han intensificado las relaciones de colaboración del país con la Comisión. En enero de 2007 la Comisión adoptó un plan de trabajo de seis meses de duración para Sierra Leona y convino en elaborar un pacto integrado de consolidación de la paz con el Gobierno de Sierra Leona. Se prevé que el pacto ofrezca un marco para el cumplimiento de los compromisos recíprocos entre el Gobierno y la comunidad internacional de prestar asistencia al Gobierno en el logro de sus prioridades en materia de consolidación de la paz, de acuerdo con lo refrendado por la Comisión, y que ayude en la adopción de un enfoque coherente y coordinado para la resolución de diversas deficiencias en aspectos esenciales de las actividades de consolidación de la paz.

8. En febrero de 2007 la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz realizó una misión técnica en Sierra Leona para prestar asistencia al Gobierno y a sus principales asociados en la conclusión del plan de prioridades para el Fondo de Consolidación de la Paz de Sierra Leona. Posteriormente, el 1° de marzo, aprobé una contribución de 35 millones de dólares con cargo al Fondo de Consolidación de la Paz destinada a prestar apoyo a los proyectos prioritarios de Sierra Leona en esa esfera. Se prevé que esos proyectos comenzarán a ejecutarse en mayo.

9. Los representantes de la Comisión de Consolidación de la Paz también visitaron Sierra Leona del 20 al 25 de marzo con el fin de evaluar los adelantos realizados y las dificultades que aún plantea el proceso de consolidación de la paz. Durante la visita, la Comisión y el Gobierno convinieron en colaborar en la terminación del pacto integrado de consolidación de la paz antes del mes de junio, a fin de que sea aprobado por el nuevo Gobierno, tras las elecciones de julio. En la segunda quincena de abril se realizó una misión técnica multidisciplinaria, integrada por la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, el PNUD y el Departamento de Asuntos Políticos, con objeto de prestar asistencia al Gobierno de Sierra Leona en la elaboración del pacto.

10. Durante el período de que se informa, las posibles repercusiones de la crisis política de Guinea para la escasa estabilidad de Sierra Leona constituyó un motivo de honda preocupación. Para ayudar a la estabilización de la situación, el 20 de febrero los Presidentes Alhají Ahmad Tejan Kabbah, de Sierra Leona y Ellen Johnson Sirleaf, de Liberia, visitaron Conakry y analizaron con el Presidente Lansana Conté de Guinea las maneras de resolver la crisis. Esta visita fue una importante manifestación del compromiso de los dirigentes de los países pertenecientes a la Unión del Río Mano de mantener la paz y la estabilidad en la subregión.

11. El 30 de abril tuvo lugar en Conakry una reunión de los Jefes de Estado de la Unión del Río Mano a fin de analizar la cuestión de la zona de Yenga, en la frontera entre Guinea y Sierra Leona, que es objeto de controversia. La cumbre confirmó la necesidad de proseguir la celebración de estrechas consultas entre los dirigentes regionales con el propósito de resolver la cuestión lo antes posible.

III. Seguridad

12. La situación de seguridad en Sierra Leona ha permanecido estable pero frágil durante el período de que se informa. Las tasas elevadas de desempleo de los jóvenes, el concepto persistentemente negativo del público acerca de la falta de responsabilidad de las autoridades, la debilidad del sistema judicial y la falta de mejoras en los niveles de vida de una mayoría abrumadora de la población siguen siendo las principales amenazas para la gran inestabilidad del país.

13. A fines de abril se declararon en la provincia meridional algunos incendios, aparentemente intencionales, que provocaron importantes destrozos materiales y el desplazamiento de los residentes. El 23 de abril fueron incendiadas unas 50 viviendas de una aldea del distrito de Pujehun. No obstante, no resulta claro si esos actos tuvieron una motivación política, aunque las campañas electorales realizadas por los partidos políticos en esa provincia fueron particularmente intensas. La Policía de Sierra Leona está investigando esos incidentes.

14. Del 22 al 28 de enero la Misión de las Naciones Unidas en Liberia realizó con éxito un programa periódico de capacitación destinado a fortalecer la seguridad del Tribunal Especial para Sierra Leona.

IV. Reforma del sector de la seguridad

A. Policía de Sierra Leona

15. Desde noviembre de 2006 a febrero de 2007 la UNIOSIL, el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Policía de Sierra Leona elaboraron conjuntamente un plan nacional de seguridad para el proceso de empadronamiento de votantes que se ejecutó con éxito. Se está preparando un plan similar para las elecciones de julio.

16. En el período que abarca el informe, la Policía de Sierra Leona, con asistencia de la UNIOSIL y el Departamento de Desarrollo Internacional impartieron capacitación a unos 2.200 policías para el control de disturbios y el mantenimiento del orden público. El personal policial que recibió capacitación será desplegado en las zonas urbanas que plantean mayores problemas de seguridad.

17. Los días 29 y 30 de marzo, la UNIOSIL en cooperación con el PNUD y el Programa de Desarrollo del Sector Judicial que dirige el Reino Unido, organizaron una conferencia para la Policía de Sierra Leona sobre vigilancia en las comunidades destinada a estrechar la cooperación entre la policía y la población, en particular durante las elecciones de julio.

18. Aunque la Policía de Sierra Leona recibió capacitación en técnicas de control de disturbios, siguió experimentando dificultades en el cumplimiento de sus funciones a causa de la falta de apoyo logístico. Además, el personal policial aún carece del equipo básico necesario para el desempeño eficaz de sus tareas.

B. Fuerzas Armadas de la República de Sierra Leona

19. Las Fuerzas Armadas de la República de Sierra Leona han continuado el examen de sus estamentos con el apoyo del Equipo Internacional de Capacitación y Asesoramiento Militar y el Departamento de Desarrollo Internacional. El examen tiene por objeto crear un ejército acorde con las posibilidades de los escasos recursos de que dispone el país, dotado de una mayor capacidad de despliegue y que tenga un mejor desempeño logístico y operativo. Se prevé que en los próximos años se reducirán los efectivos militares de 10.300 a aproximadamente 8.500 por eliminación natural y de resultados de un plan de retiro voluntario.

20. El Gobierno de Sierra Leona ha manifestado a la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y las Naciones Unidas su disposición a participar en actividades de mantenimiento de la paz. Algunos observadores militares de Sierra Leona han recibido capacitación y han sido destinados a operaciones de paz de las Naciones Unidas; uno de ellos se encuentra en Timor-Leste y otros dos en Nepal. Se está considerando la posibilidad de destacar al Sudán a cinco Observadores Militares de las Naciones Unidas en Sierra Leona.

21. Las Fuerzas Armadas de Sierra Leona siguen adoleciendo de una grave carencia de apoyo logístico, equipo y vivienda. Alrededor del 55% del personal militar y sus familiares están alojados en condiciones deficientes, hecho que repercute negativamente en la moral de los efectivos. Los cuarteles centrales de Freetown están abarrotados, algunas familias viven en almacenes y depósitos de armas y no

disponen de agua potable ni de servicios de saneamiento adecuados. Los cuarteles militares de las provincias tienen condiciones igualmente inaceptables. Además, los sueldos del ejército no han variado, en tanto el costo de vida ha aumentado. Estas cuestiones fueron tratadas el 5 de abril durante una reunión especial del Presidente Kabbah y los mandos de las Fuerzas Armadas de Sierra Leona.

V. Preparativos para las elecciones de 2007

A. Comisión Electoral Nacional

22. La Comisión Electoral Nacional, con el apoyo de la UNIOSIL y el PNUD, siguió avanzando gradualmente en la preparación de las elecciones de julio. El 30 de noviembre de 2006 el Parlamento de Sierra Leona aprobó la propuesta sobre delimitación de las circunscripciones electorales preparada por una Comisión Electoral Nacional. En esa propuesta se fijaron nuevos límites para las circunscripciones teniendo en cuenta los grandes desplazamientos de población que tuvieron lugar en el país desde la finalización del conflicto. Las elecciones de julio serán las primeras elecciones por circunscripciones que se celebran en más de dos décadas. Las elecciones generales de 2002 se basaron en la representación proporcional.

23. La Comisión consolidó aún más su base operacional mediante la contratación y capacitación de personal adicional. En particular, contrató 270 supervisores de empadronamiento, quienes impartieron capacitación a unos 12.000 empleados de registro contratados temporalmente para el proceso de empadronamiento de votantes. Además, la Comisión Electoral Nacional utilizó medios electrónicos e impresos, voceros en las zonas rurales y canciones publicitarias para educar a los votantes sobre el proceso de empadronamiento.

24. En el período que se examina el equipo de asesoramiento electoral de las Naciones Unidas fue reforzado de manera considerable y alcanzó su dotación total a comienzos de enero. Actualmente hay 19 asesores en la sede de la Comisión Electoral Nacional, de los cuales 14 son asesores técnicos y cinco son Voluntarios de las Naciones Unidas. Además, en todo el país se han distribuido 28 Voluntarios de las Naciones Unidas para prestar apoyo a las oficinas electorales locales. El PNUD también ha asignado un asesor técnico de dedicación exclusiva encargado de prestar asistencia a la Comisión de Inscripción de Partidos Políticos.

25. El 28 de diciembre de 2006 la Comisión Europea suscribió un acuerdo con el PNUD con el fin de otorgar 8 millones de euros al fondo colectivo administrado por el PNUD destinado a las elecciones. El Japón aportó 2,8 millones de dólares de los EE.UU. el 16 de marzo, en tanto Dinamarca ofreció unos 5 millones de coronas danesas el 21 de marzo. Entre otras contribuciones cabe señalar la del Gobierno de Irlanda, que proporcionó alrededor de 1 millón de euros a mediados de enero y el Reino Unido, que suministró 2,5 millones de libras esterlinas en noviembre de 2006. Esas contribuciones contribuyeron a reducir el déficit de fondos electorales y acelerar la conclusión de los preparativos del empadronamiento de votantes. Desearía agradecer a los Estados Miembros y a los asociados internacionales que generosamente proporcionaron fondos en apoyo de las elecciones.

B. Otros preparativos electorales

26. En el ínterin, la Comisión Electoral Nacional inició la preparación de las normas de impugnación de elecciones. Esta medida legislativa es necesaria dado que ni la Constitución de 1991 ni la Ley electoral de 2002 contienen disposiciones en virtud de las cuales podrían impugnarse las elecciones parlamentarias.

27. Cabe recordar que las elecciones tendrán lugar en plena temporada de lluvias y que ello plantea problemas logísticos considerables. La Comisión Electoral Nacional deberá afrontar mayores presiones para asegurar la entrega y distribución oportunas de los materiales electorales, en particular en las partes menos accesibles del país. En consecuencia, será necesario asegurar la disponibilidad de medios adecuados de transporte, incluidas embarcaciones y aviones.

C. Comisión de Inscripción de Partidos Políticos

28. El nuevo Presidente de la Comisión de Inscripción de Partidos Políticos, Magistrado Sydney Warne, asumió el cargo el 12 de febrero, tras recibir la aprobación del Parlamento de Sierra Leona. Entre tanto, la Comisión aún afronta un agudo déficit de elementos y fondos operacionales. La UNIOSIL, el PNUD y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) han prestado asistencia técnica y financiera a la Comisión y también alientan al Gobierno a que cumpla sus obligaciones financieras en lo que respecta al presupuesto de este importante órgano.

29. Actualmente la Comisión se dedica a la supervisión de la aplicación del Código de Conducta de los Partidos Políticos, a mediar en controversias entre agentes políticos, a sensibilizar a los jefes principales respecto de su función de asegurar la fiabilidad de las elecciones y colaborar con los partidos políticos para alentarlos a promover la participación de las mujeres en las elecciones.

30. Tras la aprobación del Código de Conducta de los Partidos Políticos en enero, la Comisión estableció un Comité de Supervisión del Código encargado de promover su cumplimiento. El Comité está integrado por representantes de cada uno de los partidos inscriptos, la sociedad civil y la Policía de Sierra Leona. La Comisión también creó subcomités de distrito. Gracias al apoyo de la UNIOSIL y el PNUD, todo el personal del Comité ha recibido capacitación sobre mediación en controversias y mitigación de conflictos.

31. Las Naciones Unidas apoyaron a la Comisión en sus tareas de sensibilización de los jefes principales acerca de la importancia de permitir que los partidos políticos realicen campañas electorales en sus jefaturas sin que se planteen inconvenientes. Por otra parte, la Comisión invitó a los jefes principales a que colaboraran con las instituciones electorales a fin de combatir la intolerancia política, que se ha convertido en un importante problema político en algunas jefaturas.

D. Referendo sobre la revisión de la Constitución de 1991

32. En septiembre de 2006 el Gobierno estableció una Comisión de Examen Constitucional encargada de revisar la Constitución de 1991. Esta medida se ajustó a lo dispuesto en el Acuerdo de Paz de Lomé y a las recomendaciones de la Comisión

de la Verdad y la Reconciliación. Tras la conclusión de los preparativos en abril, la Comisión recomendó que se efectuaran algunas enmiendas en la Constitución, entre ellas la ampliación de los criterios de ciudadanía, la protección del medio ambiente, el derecho a celebrar negociaciones colectivas, la supresión de las disposiciones relativas a la discriminación por motivos de género, los procedimientos judiciales por violaciones de los derechos humanos y la creación de una cámara independiente de jefes principales en el Parlamento. Además, aunque la UNIOSIL propuso que la Comisión considerara la posibilidad de abolir la pena de muerte, se decidió que debía ser mantenida.

33. Dada la importancia de las recomendaciones propuestas, se prevé que serán sometidas a un debate público amplio, que aún no ha tenido lugar. En el ínterin, el Gobierno confirmó recientemente su intención de realizar el referendo constitucional en forma simultánea con las elecciones de julio de 2007. La Constitución dispone que tal referendo sea organizado por la Comisión Electoral Nacional. Tras considerar algunas posibilidades y celebrar consultas con el Gobierno, la Comisión Electoral Nacional decidió que sería mejor realizar el referendo en noviembre de 2008. Entretanto, la UNIOSIL y otros interesados directos han solicitado al Gobierno que las elecciones de julio y el referendo constitucional no se celebren simultáneamente a fin de que no se obstaculice el proceso de las elecciones.

VI. Gestión de los asuntos públicos

34. Se ha avanzado con suma lentitud en la lucha contra la corrupción y la promoción de la rendición de cuentas. El examen previsto de la estrategia nacional de lucha contra la corrupción adoptada en 2006 se está retrasando. El hecho de que no se enjuicie a los presuntos culpables a causa de no contar con pruebas suficientes pone en tela de juicio la capacidad de investigación de la Comisión de Lucha contra la Corrupción y, aún más, su voluntad política. El Gobierno necesita agilizar la lucha contra la corrupción, en particular en el contexto del Pacto para una mejor gestión de los asuntos públicos y el aumento de la responsabilidad concertado entre el Gobierno y los principales asociados internacionales en julio de 2006.

35. Para aumentar aún más su capacidad, el Parlamento de Sierra Leona precisa establecer un departamento jurídico que le permita elaborar proyectos y analizar sus repercusiones. En el ínterin, la UNIOSIL, en colaboración con la Unión Interparlamentaria, inició un programa de asistencia al Parlamento para la preparación de marcos legislativos e institucionales de fomento de un sistema democrático de gestión de los asuntos públicos más transparente y responsable. Este programa facilitará la labor del Comité de Cuentas del Estado la de los que supervisan los organismos militares y de seguridad. Además, en febrero y marzo, la UNIOSIL y el PNUD realizaron un curso de capacitación en computación de cuatro semanas de duración destinado al personal administrativo del Parlamento.

VII. Consolidación de la autoridad del Estado en todo el país

36. Si bien el proceso de descentralización emprendido por el Gobierno tras las elecciones de autoridades locales de 2004 ha logrado adelantos importantes, el traspaso de poderes a los estamentos municipales y de los distritos sigue planteando

graves dificultades. Los consejos de distrito siguen siendo débiles y carecen de recursos a pesar del apoyo considerable que prestaron el Banco Mundial, el PNUD y algunas organizaciones no gubernamentales al programa de descentralización. En forma lenta y deficiente se ha hecho el traspaso parcial de funciones de algunos servicios públicos, sobre todo los de salud, educación y agricultura, en tanto las funciones decisorias y presupuestarias siguen estando centralizadas. Es preciso adoptar nuevas medidas legislativas para que las políticas y las funciones de las autoridades centrales y locales se ajusten a la Ley de gobierno local. Además, es necesario aclarar la función de los jefes principales en la nueva estructura de gestión de los asuntos locales.

37. La descentralización ofrece la posibilidad de volver a conectar el centro con las comunidades locales y de promover el desarrollo socioeconómico y una mayor participación comunitaria. A medida que avanza la descentralización exige que se equilibren debidamente las responsabilidades del Gobierno central, los consejos locales, los dirigentes tradicionales y los miembros de la comunidad. Es menester realizar un gran esfuerzo para crear la base de recursos de los consejos locales y dotarlos de capacidad administrativa y técnica. La insuficiente financiación que proporciona el Gobierno central y la falta de mecanismos apropiados de movilización de ingresos privan a los consejos de autonomía fiscal y los incapacitan para cumplir sus funciones. Para resolver este problema, las Naciones Unidas emprendieron recientemente un proyecto de consolidación de la capacidad para la movilización de ingresos. El proyecto se hará extensivo a todo el país tan pronto se disponga de más recursos. A más largo plazo, y a fin de promover el proceso de consolidación de la autoridad del Estado en todo el país, las Naciones Unidas y otros interesados directos internacionales deberán acordar con el Gobierno la estrategia a seguir en el futuro así como la manera de racionalizar las actividades de la Secretaría de Descentralización y el Ministerio de Gobierno Local y estrechar la coordinación en el seno del Gobierno.

VIII. Evolución socioeconómica

38. La economía de Sierra Leona sigue dependiendo de fuentes externas para su desarrollo, las inversiones, los bienes de consumo y los insumos industriales. De acuerdo con las estimaciones en 2006 el monto de recursos procedentes de asociados para el desarrollo ascendió a un total de 351,5 millones de dólares. No obstante, la situación macroeconómica del país ha estado mejorando. Según se informa, la inflación ha disminuido al 9%. Además, el Gobierno está emprendiendo un proceso de relevamiento de los recursos mineros del país que durará tres años con miras a generar mayores ingresos mediante la subasta de derechos de explotación minera.

39. Si bien el crecimiento ha sido elevado, será preciso recibir más inversiones externas así como el apoyo de los asociados internacionales para reducir la pobreza y alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Se estima que el 26% de la población vive en condiciones de extrema pobreza, en tanto el 70% vive con menos de 1 dólar al día. La situación se agrava por la elevada tasa de desempleo y el deterioro de las condiciones de salud, en particular con la creciente incidencia del VIH/SIDA, la fiebre tifoidea, el paludismo y la tuberculosis, y por las tasas elevadas de mortalidad materna, infantil y en la niñez. La mayoría de las familias habitan viviendas deficientes y sólo el 59% de la población dispone de agua potable.

40. El logro de la seguridad alimentaria es una de las principales prioridades del Gobierno. El arroz es el principal alimento básico y su producción habrá de aumentar a fin de que cesen las importaciones de arroz en 2008. El aumento del gasto estatal en materia de educación ha producido un aumento vigoroso de las tasas de matriculación en escuelas primarias. La importancia que se le ha dado a la educación de las niñas ha contribuido a aumentar la matriculación de mujeres a un nivel próximo al de los varones en las escuelas primarias.

IX. Derechos humanos y estado de derecho

A. Aplicación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

41. Sierra Leona siguió avanzando en la aplicación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, en particular las relacionadas con la creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la ampliación de la Comisión de Servicios Judiciales y Jurídicos, la adopción de un código de conducta obligatorio para jueces y magistrados y la promulgación del proyecto de ley sobre trata de personas. Si bien es cierto que aún falta aplicar un número considerable de recomendaciones importantes, se están realizando gestiones para dejar sin efecto algunas leyes y normas consuetudinarias que discriminan contra las mujeres. El Gobierno también adoptó medidas para ejecutar un programa de resarcimiento para las víctimas del conflicto, de acuerdo con la recomendación de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación y nombró un organismo encargado del programa. Además, próximamente se establecerá un fondo fiduciario para las víctimas de la guerra.

42. Me complace en particular observar el establecimiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y la UNIOSIL. Tanto el ACNUDH como la UNIOSIL prestaron asistencia técnica para la preparación de la ley correspondiente y la designación y nombramiento de los Comisionados. El ACNUDH también contrató los servicios de un miembro de la Comisión de Derechos Humanos de Uganda que ha colaborado con el Gobierno y la Comisión durante cinco meses. En marzo, a fin de consolidar y fortalecer la capacidad de la Comisión, la UNIOSIL, en colaboración con el ACNUDH, organizó un programa amplio de capacitación para el personal de la Comisión y facilitó apoyo logístico para sus operaciones iniciales.

B. Estado de derecho

43. En el sector judicial los avances siguen siendo lentos. Se celebraron una serie de consultas entre los principales interesados directos para formular una estrategia de desarrollo del sector judicial, que fue aprobada por el Comité Directivo del Programa de Desarrollo del Sector Judicial dirigido por el Reino Unido. La estrategia se centra en el fortalecimiento del estado de derecho, el acceso a la justicia, la consolidación de la capacidad institucional y la seguridad en las comunidades. En diciembre de 2006, gracias a las actividades de promoción del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), se adoptó la Estrategia

Nacional de Justicia de Menores que ofrece un marco general de protección de los derechos del niño dentro del sistema de justicia penal.

44. No obstante esos hechos positivos, aún es preciso atender urgentemente diversos problemas, entre ellos las detenciones preventivas prolongadas, el exceso de remisiones y suspensiones de las causas, las deficiencias estructurales de los tribunales locales y la debilidad de los mecanismos de respuesta y aplicación de las leyes en relación con la violencia por motivos de género.

45. Para facilitar la reforma judicial, la UNIOSIL ha iniciado una colaboración más formal con todos los principales asociados del sector judicial. En febrero se estableció un Comité de Coordinación del Sector Judicial, integrado por el Programa de Desarrollo del Sector Judicial, la UNIOSIL, el PNUD, el UNICEF, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Banco Mundial, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido y Irish Aid. Este foro coordinará las actividades del sector judicial a fin de evitar la superposición y fomentar la racionalización de las diversas intervenciones e iniciativas.

X. Plan de acción para la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad relativa a las mujeres y la paz y la seguridad

46. La UNIOSIL sigue coordinando la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad conforme al plan de acción preparado por el sistema de las Naciones Unidas en Sierra Leona. En enero de 2007 se llevó a cabo en Sierra Leona una misión conjunta de evaluación de las cuestiones de género a cargo del UNIFEM y la Oficina de Apoyo para la Consolidación de la Paz. La evaluación facilitó la elaboración de una hoja de ruta para la ejecución del plan de acción de las Naciones Unidas.

47. Para promover la igualdad de género mediante la promoción del empoderamiento de la mujer, el equipo de las Naciones Unidas en el país se dedica a fomentar una mayor participación de las mujeres en el proceso electoral; a promover los derechos de las mujeres, incluso mediante la promulgación de leyes para combatir la violencia sexual y por motivos de género; a apoyar la aplicación de la legislación; a consolidar la capacidad de la Dependencia de Apoyo Familiar de la Policía de Sierra Leona y a promover el empoderamiento económico de las mujeres.

48. La UNIOSIL ha estado promoviendo la participación de las mujeres en todas las etapas del proceso electoral, inclusive en calidad de candidatas. Durante el proceso de empadronamiento, la UNIOSIL cooperó estrechamente con la Comisión Electoral Nacional en la transmisión de mensajes especiales dirigidos a las mujeres. La Radio de las Naciones Unidas colabora con las radios comunitarias para fomentar la confianza y la capacidad de las mujeres para participar en el proceso político. El problema radica ahora en la manera de traducir esas iniciativas en un número mayor de candidatas. En tal sentido, las Naciones Unidas están cooperando estrechamente con la Comisión de Inscripción de Partidos Políticos.

49. La Comisión de Inscripción de Partidos Políticos, con la asistencia de la UNIOSIL, organizó tres seminarios regionales que ayudaron a formular una

estrategia general para aumentar la representación de las mujeres en las principales instituciones de la administración pública, incluidos el Parlamento y los consejos locales. Además, gracias a esas actividades el Presidente Kabbah anunció que emitiría un “certificado de urgencia” para la promulgación rápida de los tres proyectos de ley relacionados con la violencia en el hogar, el traspaso de patrimonio y el registro de matrimonios consuetudinarios y divorcios que están en estudio en el Parlamento. La UNIOSIL y el equipo de las Naciones Unidas en el país están colaborando con el Gobierno y el Parlamento para asegurar la pronta promulgación de esos importantes proyectos.

50. En mi informe del 28 de noviembre de 2006 (S/2006/922) señalé que la ejecución eficaz del plan de acción exigiría el establecimiento de un puesto de dedicación exclusiva de asesor en cuestiones de género en la UNIOSIL. Se acaba de contratar a un asesor en la materia.

XI. Información pública y comunicación

51. La UNIOSIL ha estado colaborando estrechamente con un nuevo servicio independiente de transmisión de noticias llamado “Cotton Tree News”, que comenzó a funcionar el 19 de febrero. Este proyecto es administrado por la organización no gubernamental suiza L’Hirondelle y patrocinado por la Unión Europea, el Reino Unido, Irlanda y Suiza. “Cotton Tree News” transmite en vivo un programa diario de noticias e información que se difunde simultáneamente en la Radio de las Naciones Unidas a fin de que tenga un alcance nacional. Este nuevo servicio constituye un adelanto importante en las actividades conjuntas de las Naciones Unidas, la comunidad de donantes y el Gobierno por desarrollar la capacidad técnica local de una empresa nacional de radiodifusión, de modo tal que en el futuro pueda considerarse la posibilidad de traspasar las funciones de la Radio de las Naciones Unidas a manos del país.

52. La UNIOSIL también tomó la iniciativa, en el marco del Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas en Sierra Leona, de ejecutar una estrategia conjunta para el desarrollo de proyectos multimedia destinados a informar a un sector más amplio del público, incluidas las mujeres, los jóvenes, los políticos, la sociedad civil, los dirigentes tradicionales y los medios de difusión acerca del nuevo sistema electoral por circunscripciones.

XII. Integración en el sistema de las Naciones Unidas

53. Para asistir al Gobierno de Sierra Leona en el fomento de la consolidación de la paz y el cumplimiento de su mandato, de acuerdo con lo establecido en la resolución 1620 (2005) del Consejo de Seguridad, la UNIOSIL ha seguido trabajando en forma coordinada con los organismos de las Naciones Unidas, el Gobierno, el cuerpo diplomático, los donantes internacionales y las organizaciones no gubernamentales. A tal fin, los proyectos decisivos en materia de consolidación de la paz, que serán financiados con cargo al Fondo de Consolidación de la Paz, se han formulado conforme a la estrategia de consolidación de la paz elaborada por el Gobierno con el apoyo de la UNIOSIL y el equipo de las Naciones Unidas en el país.

54. La UNIOSIL y los organismos de las Naciones Unidas han formulado y adoptado conjuntamente un nuevo Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para el período 2008-2010 que tiene por objeto establecer un nexo entre la gobernanza y los objetivos de derechos humanos, y el crecimiento sostenible y el desarrollo humano. En el ínterin, el equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la transición, que se encuentra desplegado en todo el país, sigue trabajando en el fortalecimiento de la capacidad de los consejos locales.

55. Además de las actividades de coordinación de la asistencia de las Naciones Unidas, la UNIOSIL ha colaborado constantemente con los asociados internacionales a través de reuniones mensuales sobre políticas y otros encuentros sobre cuestiones fundamentales, como la asistencia al desarrollo, la rendición de cuentas, los preparativos para las elecciones, los derechos humanos, la seguridad y el empleo y empoderamiento de los jóvenes. Se prevé también que la Oficina desempeñará una importante función de coordinación entre los interesados directos respecto de la aplicación del pacto integrado de consolidación de la paz mencionado en los párrafos 7 y 9, una vez que se haya concluido su elaboración.

XIII. VIH/SIDA

56. Las Naciones Unidas siguen prestando apoyo a las actividades destinadas a fortalecer la respuesta nacional ante la epidemia de VIH/SIDA. En el período de que se informa, las Naciones Unidas realizaron una evaluación de la atención pediátrica del SIDA en el país y prestaron asistencia a la secretaría nacional del VIH/SIDA en el desarrollo de su programa de trabajo y la elaboración de directrices nacionales sobre VIH/SIDA.

57. El sistema de las Naciones Unidas en Sierra Leona también ha elaborado un plan de trabajo en el marco de la Unión del Río Mano y el proyecto de Côte d'Ivoire sobre VIH/SIDA. En tal sentido, se realizaron dos campañas de donación de sangre, se ofreció asesoramiento voluntario y se refaccionaron varios centros de tratamiento. Además, se inició un programa de formación para la educación entre pares y asesoramiento en los hogares.

XIV. Explotación y abuso sexuales

58. Durante el período de que se informa no se denunciaron casos de explotación ni abusos sexuales en la UNIOSIL. La Oficina se ha dedicado a ofrecer capacitación y a sensibilizar al personal respecto de la explotación y los abusos sexuales. Un equipo de tareas conjunto establecido en mayo de 2005, integrado por el equipo de las Naciones Unidas en el país, en el que también participa el personal de la UNIOSIL y el Tribunal Especial para Sierra Leona, prosigue sus cursos y actividades de capacitación y sensibilización del personal de las Naciones Unidas y la población local respecto de cuestiones vinculadas con la explotación y los abusos sexuales. En el período de que se informa otro grupo de 30 funcionarios de las Naciones Unidas recibieron instrucción sobre la preparación del boletín del Secretario General sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales (ST/SGB/2003/13).

XV. Observaciones y recomendaciones

59. Considero alentador el progreso realizado por Sierra Leona en el proceso de consolidación de la paz. Los acontecimientos en general positivos ocurridos en los últimos meses han fortalecido las posibilidades de lograr una paz duradera, la estabilidad y la recuperación económica del país. A la vez, resulta evidente que Sierra Leona aún debe seguir tratando de resolver las causas fundamentales del conflicto anterior, promoviendo una buena gestión de los asuntos públicos y la lucha contra la corrupción, la recuperación económica, el mayor acceso a la justicia y dando mayor importancia a la promoción de los derechos humanos. En tal sentido, el país necesita evidentemente el apoyo de la comunidad internacional. La colaboración constante de la Comisión de Consolidación de la Paz con Sierra Leona y, en particular, el acuerdo alcanzado entre el Gobierno y la Comisión acerca del pacto integrado para la consolidación de la paz, son hechos muy positivos. Insto al Gobierno de Sierra Leona a que coopere estrechamente con la Comisión en la preparación del pacto y en asegurar su aplicación oportuna y fructífera.

60. El hecho de que el 91% de los ciudadanos con derecho a votar se hayan empadronado para las elecciones de julio de 2007 es una demostración de la madurez cívica del pueblo de Sierra Leona y un indicio importante de la mayor capacidad de la Comisión Electoral Nacional. Ello también señala que la población desea ejercer su derecho a elegir. Las próximas elecciones ofrecen una oportunidad única de crear una nueva dinámica socioeconómica en el país y constituyen un incentivo psicológico muy necesario en favor del cambio.

61. La primera etapa del proceso electoral ha resultado un éxito notable. La participación de numerosas mujeres en el empadronamiento de votantes es un hecho particularmente favorable. Será importante que se siga promoviendo la igualdad de género y el empoderamiento de los jóvenes alentando a las mujeres y a los jóvenes a que participen como candidatos en las elecciones. En el ínterin, los partidos políticos de Sierra Leona deberían acatar el Código de Conducta que han aceptado en forma voluntaria y los medios de difusión del país tendrán que dar muestras de objetividad y profesionalismo conforme a la letra y el espíritu del Código de Conducta de los medios de difusión adoptado recientemente.

62. Las generosas contribuciones efectuadas por la Comunidad Europea, Dinamarca, Irlanda, el Japón, el Reino Unido, los Estados Unidos de América y el PNUD al fondo de financiación electoral son fundamentales para la celebración con éxito de las elecciones. El propio Gobierno de Sierra Leona debería seguir cumpliendo puntualmente sus obligaciones para con el presupuesto electoral. Dado que el período que queda hasta que se celebren las elecciones es decisivo, es indispensable que los donantes presten su asistencia en forma oportuna para que las instituciones electorales y los servicios de seguridad puedan desempeñar las funciones que les incumben en las elecciones. Además, la comunidad internacional habrá de participar activamente en la observación de las elecciones.

63. Para promover aún más la consolidación de la paz, es esencial que los acontecimientos positivos ocurridos en el proceso político vayan acompañados de una mejora considerable en el sector de la seguridad. Los adelantos realizados en este ámbito son escasos. Tanto las Fuerzas Armadas de Sierra Leona como su Policía necesitan recibir más apoyo, en particular en relación con equipo y alojamiento, a fin de cumplir con eficacia sus funciones. Al mismo tiempo es

necesario alentar la creación de un sector privado robusto que transforme la economía y cree oportunidades de empleo. Sin una economía pujante basada en los principios del mercado libre y prácticas transparentes, el país no podrá lograr el tan necesario aumento de su tasa de crecimiento. Para apoyar la transformación socioeconómica, tanto el Gobierno como sus asociados internacionales deben redoblar sus esfuerzos para agilizar la reforma del poder judicial y prestar mayor atención a la promoción de los derechos humanos, en particular de las mujeres y los niños.

64. Me complace informar de que la UNIOSIL ha estado coordinando con eficacia las actividades del sistema de las Naciones Unidas y otros asociados internacionales en Sierra Leona. Esta colaboración ha sido fundamental para el aumento de la eficacia de la asistencia externa con el fin de ayudar a corregir las causas fundamentales del conflicto y consolidar la capacidad de las instituciones nacionales indispensables. En tal sentido, las elecciones de julio también contribuirán a definir una estrategia de salida para la UNIOSIL. Sigo firme en mi propósito de realizar una evaluación completa de la función desempeñada por la UNIOSIL y presentar al Consejo mis recomendaciones sobre la futura presencia de las Naciones Unidas en el país antes de octubre de 2007.

65. En el ínterin, deseo expresar mi sincero agradecimiento a los asociados internacionales por su constante cooperación constructiva con el Gobierno de Sierra Leona y la UNIOSIL. Doy las gracias a todo el personal que presta funciones en esta Oficina por su apoyo inquebrantable a la causa de la paz y la estabilidad en Sierra Leona. También desearía agradecer a mi Representante Ejecutivo, Víctor Angelo, y a todos los funcionarios del sistema de las Naciones Unidas en Sierra Leona por sus incansables esfuerzos por ayudar a asegurar que el país goce de una paz duradera y del desarrollo sostenible.

